

RESOLUCIÓN UIT-R 22-1

Mejora en las prácticas y técnicas relativas a la gestión nacional del espectro radioeléctrico

(Cuestión UIT-R 45/1)

(1990-1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las administraciones de muchos países en desarrollo tienen que reforzar la unidad encargada de la gestión del espectro para asumir eficazmente sus responsabilidades en los planos nacional e internacional;
- b) que las administraciones de los países en desarrollo y desarrollados tengan en cuenta las directrices que figuran en el Manual de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) sobre Procedimientos del Reglamento de Radiocomunicaciones, y otros documentos pertinentes de la UIT, incluidos los Manuales del UIT-R sobre Gestión nacional del espectro y la Comprobación técnica del espectro;
- c) que la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones continúe realizando trabajos para proporcionar Recomendaciones y Manuales sobre la gestión nacional de frecuencias, incluida la utilización de técnicas informatizadas para la gestión del espectro,

resuelve

- 1 que la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones tome nota de las necesidades especiales de las unidades nacionales de gestión del espectro de los países en desarrollo y que dedique particular atención a estos asuntos durante las reuniones ordinarias de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo;
 - 2 que estas reuniones tengan como finalidad el desarrollo de prácticas y técnicas para mejorar la gestión del espectro y que en las mismas se efectúen debates sobre el establecimiento de sistemas informatizados para la gestión del espectro;
 - 3 que se invite particularmente al personal encargado de la gestión del espectro en los países en desarrollo y a los representantes de la BR a que participen en los estudios de gestión del espectro que realiza la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones.
-